

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE PRUEBAS DE GALLOS

A) PARTICIPACIÓN

1.- Participarán en el Campeonato de Canarias de pruebas de gallos, las galleras legalmente constituidas y adscritas a la Federación Gallística Canaria.

2.- Todas las islas en la que se desarrolla la actividad gallística tendrán derecho a participar en el Campeonato a través de la o las galleras radicadas en ella, a organizarlo cuando le toque por calendario, y los resultados económicos resultantes (beneficios o pérdidas) serán repartidos de forma equitativa entre las mismas.

3.- **Cada gallera deberá acreditar la contrata de al menos ocho jornadas por temporada con galleras legalmente constituidas y federadas para tener derecho de participación. Dicha acreditación se hará mediante los programas de cada evento que se habrán facilitado a la federación al terminar el mismo, y en el caso de contratas que requieran el desplazamiento de una isla a otra, deberán aportar también los billetes que justifiquen el desplazamiento de al menos dos de sus socios que viajen con los animales, y el justificante de transporte de los animales.**

Asimismo, el participante asume el compromiso de programar su desplazamiento para estar en la isla organizadora el viernes y abandonarla una vez finalizado el campeonato, sin interferir en la programación del mismo.

4.- **La Federación tendrá el derecho de verificar que cada una de las Islas y de las galleras participantes se ajustan a la normativa establecida, y cumple con los requisitos mínimos para poder participar y organizar, especialmente en lo que concierne a la idoneidad de las instalaciones, del refidero propuesto, alojamiento de los animales, etc.**

Asimismo, fijará los precios máximos de las entradas al espectáculo y demás eventos relacionados con el mismo.

5.- **Todas las galleras participantes tienen que depositar una Fianza de trescientos euros (300), mediante un cheque nominativo, a nombre de la Federación Gallística Canaria, o en efectivo, a entregar antes de competir al miembro de la Federación de la Organización, que sirva para evitar actuaciones de mala fe en el desarrollo de dicho Campeonato, susceptible de ser retenido por incumplimiento del Reglamento. La Fianza será devuelta a los participantes a la finalización del Campeonato, por parte de la Federación, si no hubiera ninguna irregularidad que justifique su retención.**

6.- **Cada gallera nombrará un Representante, que será el responsable de las relaciones con la Organización y la Federación Gallística Canaria, no pudiendo ser designado para este cometido, el cuidador o gallero.**

B) PESOS Y CASADAS

1.- **Cada gallera participará en el Campeonato con cinco gallos, de pesos a elegir entre los siguientes: 4-8, 4-6, 4-4, 4-2, 4-0, 3-14, 3-12, 3-10 y 3-8, sin que pueda repetirse ninguno. A cada peso se le dará una onza de margen en el momento de pesarlo para la prueba. (Con la salvedad que el 4-8 puede llegar hasta 4-12). Si sobrepasara este peso, perderá la prueba sin discusión alguna, asignándole el jurado o Comité de Competición al gallo contrario como tiempo de prueba, la media de tiempo que dicha gallera tenga asignado al final del campeonato a sus gallos ganados.**

2.- Los pesos y datos de los gallos participantes, serán comunicados a la **Organización antes de las 12 horas del martes anterior a la fecha de Campeonato**. Por la tarde de ese mismo día se celebrará el sorteo.

3.- Al sorteo podrán asistir los participantes que lo deseen o los representantes que designen, aunque no es obligatorio. Siempre asistirá un representante de la Federación.

El emparejamiento se hará de la siguiente forma: La Organización confeccionará una papeleta por cada gallo participante en la que figurará el peso, color, propietario, casteador, gallera e isla a la que representa. Durante el acto de la casada se colocarán todas las papeletas correspondientes a un mismo peso en una urna y luego se irán extrayendo.

Cada dos papeletas extraídas formarán una pareja casada, teniendo en cuenta, que no podrán repetir enfrentamiento ni dos galleras, ni dos galleras pertenecientes a la misma isla; así como también no podrá haber más de dos enfrentamientos contra galleras de otra isla y éstas deben ser diferentes (es decir, se puede dar el caso de que a una gallera le pueda tocar un gallo de otra gallera de su isla, pero solamente una vez; así como también le pueden tocar a una gallera, dos gallos de una misma isla, pero de galleras diferentes).

Los pesos que quedaran sin casar se comunicarán inmediatamente a las galleras afectadas para que puedan sustituirlos si lo desean antes de las 24 horas, en caso contrario la Organización emparejará los pesos que tengan diferencia de dos onzas. Los pesos que queden sin casar, ya sea por haber número impar de gallos o por no haber coincidencia de pesos serán cubiertos por las galleras participantes con un peso de cuatro libras (4-0), que se considerará como "gallo reserva" y que se sorteará llegado el caso.

La Organización distribuirá los enfrentamientos en tandas de forma equitativa, colocando al principio de cada tanda aquellas parejas que pudieran ser sospechosas de influir en el resultado (enfrentamientos entre galleras pertenecientes a una misma isla, cambios, gallos de reserva, etc.).

La Organización no permitirá, salvo causa de fuerza mayor y justificada, ningún cambio en el orden de las pruebas establecido en los diferentes enfrentamientos.

4.- Cualquier cambio de un gallo después de casado, será por causa justificada y autorizada por la Organización y la Federación. Dicho cambio será comunicado por el Representante correspondiente de la gallera afectada por tal circunstancia, argumentando el motivo del cambio y el aporte de los datos del gallo sustituto. Ningún gallo podrá competir más de una vez a lo largo del Campeonato. De comprobarse tal circunstancia, la gallera infractora quedará relegada al último lugar de la clasificación.

5.- Los pesos oficiales del Campeonato serán los que suministre la Federación.

C) ESPUELAS

1.- Solamente se permitirán las espuelas naturales del gallo, o las plásticas modelo E-30 de 30 mm., suministradas por la federación, montadas sobre las plantillas que para ellas suministra también la federación.

2.- La longitud máxima de las espuelas, será de 40 mm. para las naturales y 35 mm. para las postizas medidos desde la pata del gallo.

3.- Cualquier discrepancia será resulta por el Jurado o Comité de Competición del Campeonato.

D) SUELTA Y ABOSADO

Cada Gallera estará representada por un Jefe de Valla (éste nunca podrá ser el gallero) y su cuidador o soltador (dicho soltador sólo está autorizado a soltar los gallos de su gallera y no podrá efectuar suelta para otras galleras), estando sujetos a las siguientes normas o reglas:

REGLAS DE CAREO: Una vez picados y sueltos los gallos, ningún soltador podrá subir a la valla sino en los casos siguientes, previa autorización de la Mesa:

- 1- Cuando un gallo saltara fuera de la valla por un golpe de espanto o alguna otra causa, se volverán a soltar como al comienzo de la prueba. Si alguno de ellos no acometiese, la perderá.
- 2- Si se da lugar a enganche, entrarán ambos soltadores a desengancharlos, y a una distancia prudencial, volverán a soltar los gallos.
- 3- Si algún gallo está imposibilitado para seguir compitiendo por haber caído de concha, si la Mesa lo estima oportuno, su soltador podrá enderezarlo, mientras el otro soltador retiene el suyo para ser liberados al mismo tiempo. Si fuera necesario repetir esta maniobra para el mismo gallo dos veces en un minuto, la Mesa lo dará por perdido.
- 4- En el caso de que por efecto de la prueba ninguno de los gallos pueda acometer al otro, la Mesa iniciará la cuenta de un minuto, si transcurrido el mismo no se hubiese reanudado la prueba, quedará en tablas. Si durante la cuenta del minuto, uno de los gallos bate y el otro no, ganará la prueba. Si ambos baten, se romperá la cuenta del minuto y la prueba continuará normalmente. **La prueba que no se haya resuelto antes de 10 minutos será considerada tabla.**
- 5- Cuando un gallo dejase de competir por cualquier motivo, y el otro lo esté acometiendo, la Mesa iniciará la cuenta del minuto, si transcurrido el cual no ha batido dos veces con clara intención de continuar la prueba, la perderá. Si bate dos veces se interrumpirá la cuenta del minuto, pudiendo ponerse de nuevo cuantas veces sean necesarias durante el transcurso de la prueba. En caso de iniciar la cuenta del minuto pasado el minuto nueve, si no se rompe la cuenta, al ganador se le asignará un tiempo de 9:59, independientemente del tiempo que dure la prueba.
- 6- Cuando un gallo esté huido a criterio de la Mesa, mandará subir los soltadores para que los enfrenten de nuevo, si rehúye la prueba tres intentos seguidos, la perderá. Si la huida se produce durante los 5 primeros minutos de la prueba, al gallo ganador se le asignará la media de tiempo de los gallos ganados del participante.
- 7- Cuando un gallo toque el pecho en el suelo al desplomarse por efecto del cansancio o las heridas, aploma bien y voluntariamente, perderá la prueba.
- 8- El tiempo de prueba comenzará a contar desde que los gallos se acometan y se parará cada vez que se toquen los gallos para resolver alguna contingencia, reanudándolo cuando se vuelvan a acometer, y parándolo cuando la Mesa resuelva la prueba.

Cualquier otra contingencia no prevista será resuelta por la Mesa.

E) PESADO, LIMPIEZA Y LAVADO DE GALLOS

El reconocimiento protocolario de los gallos, el lavado, la medición de las espuelas y el pesado, se realizará en el cuarto de los gallos por representantes de la Federación y de la Organización.

F) PUNTUACIÓN

Se contabilizará a cada gallera dos puntos por gallo vencedor, un punto por cada gallo entablado, y se restarán dos puntos por cada gallo perdido, así como el tiempo invertido en cada prueba ganada o entablada, a fin de que sean los puntos, y tiempo transcurrido de prueba, los que determinen al ganador.

Los puntos de cada casteador participante, se sumarán a los que haya conseguido por su participación en contratas y torneos, y serán controlados por la federación para entregar los premios a los 5 mejores clasificados de Canarias de la temporada siguiente.

G) JURADO O COMITÉ DE COMPETICIÓN

La Mesa o Comité de Competición del Campeonato estará constituida por los miembros designados por la Federación Gallística Canaria, con un miembro por cada isla participante, elegido por sorteo entre los representantes designados por cada gallera, actuando de Presidente, el representante de la isla anfitriona.

H) TROFEOS

Se han establecido los siguientes:

1º Clasificado: Trofeo del Campeonato de Canarias y Gratificación de 2.000 Euros.

2º Clasificado: Trofeo y Gratificación de 1000 Euros.

3º Clasificado: Trofeo y Gratificación de 500 Euros.

Resto de Galleras, reconocimiento por su participación.